



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARRE  
TAMARAVERDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y DIEZ.**

Vinos con tanta provisión que en primera se abita  
acuerda que deida luego sube quatro quartos a la  
da quartillo de signardiente se cada una de las clases  
se que se vende segun costansa; Y por este testimonio  
de esta su determinacion a continuacion de la int.  
de las autoridades de esta especie se devuelvan a la M.  
Junta de propios p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> con dicho sueldo por esta a la  
mayor brevedad a el Plante de esta Plaza en los  
terminos que corresponden

Militad. y El Sr. Concedor Interino Abilito el presente las  
de Ordinario asin se que se tratara de todos los Anos  
por pendientes, y quanto se estimare convenientemente  
mediante a encontrarse un suficiente numero de Volantes  
que no se ayerda conseguir en los anteriores p.  
el Contadpo que se padere

Titulo orden de  
de Repido de  
p. d. Thom. Espad.

Proio en este Ayuntamiento en Pl. Titulo de Actual  
se Mayor Repido de esta Ciudad en fecha en la dia  
a treinta de Julio pasado de este Año p.<sup>a</sup> el qual

